

Zapopán, Jalisco a 11 junio de 2018.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

PROPUESTA TECNICA

(Anexo 1)

Por medio de la presente le notificamos que nosotros (**GONZALO GARCIA HERRERA, E.S.3321 Y/O 4728**), contamos con un CONTROL, con las siguientes características.

- a) Se le otorgará un dispositivo (chip) personalizado por cada unidad, este cuenta con identificación de la empresa a la que pertenece, el tipo de vehículo que es, las placas, y el color del mismo, esto le garantiza que únicamente se le cargará combustible a esa unidad.

- b) Les vamos a dar acceso ilimitado a la página de internet, www.es3321.com, en esta página encontrarán ustedes la información sobre su cuenta, y podrán tener mayor control sobre los consumos de cada chofer y cada vehículo en tiempo y forma, así mismo el saldo disponible de su cuenta o el de la unidad.

- c) Contamos con el combustible **Diesel Automotriz UBA** y **GASOLINA 87 OCTANOS Y GASOLINA 91 OCTANOS**, en la **Estación de Servicio 3321**, en el siguiente domicilio, Prolongación Pino Suarez no. 1000, col. Industrial Belenes, en Zapopán; Jalisco. **E.S. 3321**

- d) Y También contamos con la **Estación de Servicio 4728** ubicada en Av. Tesistán no. 511 y 519 col. San Francisco, en Zapopán; Jalisco. **E.S. 4728**.

en esta última le proporcionamos únicamente combustible **GASOLINA 87 OCTANOS Y GASOLINA 91 OCTANOS**.

Garantizando con esto que podemos abastecer sus unidades sin ningún problema ya que nuestro servicio está abierto las 24 horas los 365 días del año.



PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARACTERISTICAS MINIMAS
1	TRANSPONDER (CHIP)	74	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe adherir a cada vehículo para el abastecimiento de combustible. Esto garantiza que no se le abastecerá a ninguna otra unidad • El transponder cuenta con identificación de la empresa a la que pertenece, el tipo de vehículo que es, las placas y el color del mismo. • Pueda controlar el abastecimiento de Combustible, ya que puedes restringir el monto de la carga. • no se puede falsificar ya que se encuentra dentro del vehículo y y está ligado a las placas, marca y color del mismo.
2	SOFTWARE DE CONTROL	1	<ul style="list-style-type: none"> • Facturación semanal o como lo solicite • Reporte de Consumo, en tiempo real e histórico, por Vehículo o por operador. • Se puede restringir el abastecimiento de gasolina por unidad ya sea por monto u horario. • Renovación de monto de gasolina. • Permite la administración de saldos en línea • Costo diario del combustible. • Rendimiento de Combustible por unidad. • Puede ser utilizada en computadora o navegar en celular

DIF ZAPOPAN
 15 JUN. 2018
 REVISADO
 CONTRALORIA

Nuestras oficinas Generales se encuentran en el siguiente.

Domicilio: Prolongación Pino Suarez No. 1000

Colonia: Industrial belenes C.P. 45150

Teléfonos: 36331151- 36332619

Horario de atención es de 08:00 A.M. a las 03:00 P.M.

810

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIF ZAPOPAN
15 JUN. 2018
REVISADO
CONTRALORÍA

IGNACIO GARCIA SANTOSCOY
REPRESENTANTE LEGAL

Zapopán, Jalisco a 07 junio de 2018.

GARANTIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E:

000

Con base en lo solicitado anexo como Garantía en la autorización de venta de PETROLIFEROS el **DICTAMEN No. FGYA-2018-3321-1, con fecha de 06 de Marzo del 2018,** y demuestro que la Razón social GONZALO GARCIA HERRERA, **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en la norma NOM-016-CRE-2016- Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos.

El presente **DICTAMEN** tiene una **VIGENCIA de 12 MESES (un año)**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



L.C.P. CARLOS DAVID ALPIZAR SANDOVAL





DICTAMEN

Zapopan, Jalisco a 6 de marzo del 2018

Dictamen Número FGYA-2018-3321-1

Con base en la verificación realizada el día 5 de marzo del 2018 al centro de trabajo:

Nombre o razón social	Gonzalo García Herrera (ES 3321)
Domicilio completo donde se realizó la visita de campo	Prolongación Pino Suarez 1000, Industrial Belenes, Zapopan, Jalisco, México, cp. 45150
Nombre del representante legal del regulado	Ignacio García Santoscoy

Por la Unidad de Verificación:

Unidad de Verificación	Figuroa González y Asociados S.C.
Norma Verificada	NOM-016-CRE-2016 – Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos
Petrolífero(s) verificado(s)	Gasolina Magna, Premium y Diésel Automotriz
Acreditación número	UVPET-003
Aprobación número	En Proceso emisión de Número, aprobada en Sesión de Órgano de Gobierno del 2 de marzo del 2018

DICTAMINO

Que la razón social para la instalación descrita **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en la norma NOM-016-CRE-2016-Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos”.

El presente dictamen tiene una vigencia de **12 meses** a partir de la fecha de su emisión.

Para sustentar el presente dictamen, se analizaron evidencias de cumplimiento, conforme se describe en el formato F-UV-030- “Acta de Evaluación de la Conformidad”, generado como complemento al presente dictamen y el cual se presenta como documento adjunto.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos.

Firma	Firma
Víctor Alejandro Figuroa González Verificador	Jorge Armando Gómez Hernández Gerente Técnico Unidad de Verificación



Zapopán, Jalisco a 11 junio de 2018.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

PROPUESTA TECNICA

(Anexo 1)

Por medio de la presente le notificamos que nosotros (**GONZALO GARCIA HERRERA, E.S.3321 Y/O 4728**), contamos con un CONTROL, con las siguientes características.

- a) Se le otorgará un dispositivo (chip) personalizado por cada unidad, este cuenta con identificación de la empresa a la que pertenece, el tipo de vehículo que es, las placas, y el color del mismo, esto le garantiza que únicamente se le cargará combustible a esa unidad.

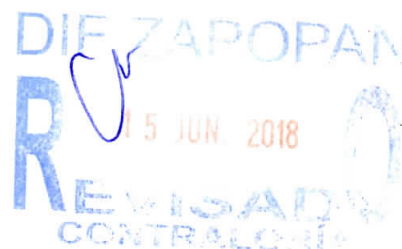
- b) Les vamos a dar acceso ilimitado a la página de internet, www.es3321.com , en esta página encontrarán ustedes la información sobre su cuenta, y podrán tener mayor control sobre los consumos de cada chofer y cada vehículo en tiempo y forma, así mismo el saldo disponible de su cuenta o el de la unidad.

- c) Contamos con el combustible **Diesel Automotriz UBA y GASOLINA 87 OCTANOS Y GASOLINA 91 OCTANOS**, en la **Estación de Servicio 3321**, en el siguiente domicilio, Prolongación Pino Suarez no. 1000, col. Industrial Belenes, en Zapopán; Jalisco. **E.S. 3321**

- d) Y También contamos con la **Estación de Servicio 4728** ubicada en Av. Tesistán no. 511 y 519 col. San Francisco, en Zapopán; Jalisco. **E.S. 4728**.

en esta última le proporcionamos únicamente combustible **GASOLINA 87 OCTANOS Y GASOLINA 91 OCTANOS**.

Garantizando con esto que podemos abastecer sus unidades sin ningún problema ya que nuestro servicio está abierto las 24 horas los 365 días del año.



PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARACTERISTICAS MINIMAS
1	TRANSPONDER (CHIP)	74	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe adherir a cada vehículo para el abastecimiento de combustible. Esto garantiza que no se le abastecerá a ninguna otra unidad • El transponder cuenta con identificación de la empresa a la que pertenece, el tipo de vehículo que es, las placas y el color del mismo. • Pueda controlar el abastecimiento de Combustible, ya que puedes restringir el monto de la carga. • no se puede falsificar ya que se encuentra dentro del vehículo y y está ligado a las placas, marca y color del mismo.
2	SOFTWARE DE CONTROL	1	<ul style="list-style-type: none"> • Facturación semanal o como lo solicite • Reporte de Consumo, en tiempo real e histórico, por Vehículo o por operador. • Se puede restringir el abastecimiento de gasolina por unidad ya sea por monto u horario. • Renovación de monto de gasolina. • Permite la administración de saldos en línea • Costo diario del combustible. • Rendimiento de Combustible por unidad. • Puede ser utilizada en computadora o navegar en celular

DIF ZAPOPAN
 15 JUN. 2018
 REVISADO
 CONTRALORIA

Nuestras oficinas Generales se encuentran en el siguiente.
Domicilio: Prolongación Pino Suarez No. 1000
Colonia: Industrial belenes C.P. 45150
Teléfonos: 36331151- 36332619
Horario de atención es de 08:00 A.M. a las 03:00 P.M.

010

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIF ZAPOPAN
RO 15 JUN. 2018
REVISADO
CONTRALORIA

IGNACIO GARCIA SANTOSCOY
REPRESENTANTE LEGAL

Zapopán, Jalisco a 07 junio de 2018.

GARANTIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

P R E S E N T E:

Con base en lo solicitado anexo como Garantía en la autorización de venta de PETROLIFEROS el **DICTAMEN No. FGYA-2018-3321-1**, con fecha de **06 de Marzo del 2018**, y demuestro que la Razón social GONZALO GARCIA HERRERA, **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en la norma NOM-016-CRE-2016- Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos.

El presente **DICTAMEN** tiene una **VIGENCIA de 12 MESES (un año)**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


L.C.P. CARLOS DAVID ALPIZAR SANDOVAL





DICTAMEN

Zapopan, Jalisco a 6 de marzo del 2018

Dictamen Número FGYA-2018-3321-1

Con base en la verificación realizada el día 5 de marzo del 2018 al centro de trabajo:

Nombre o razón social	Gonzalo García Herrera (ES 3321)
Domicilio completo donde se realizó la visita de campo	Prolongación Pino Suarez 1000, Industrial Belenes, Zapopan, Jalisco, México, cp. 45150
Nombre del representante legal del regulado	Ignacio García Santoscoy

Por la Unidad de Verificación:

Unidad de Verificación	Figueroa González y Asociados S.C.
Norma Verificada	NOM-016-CRE-2016 – Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos
Petrolífero(s) verificado(s)	Gasolina Magna, Premium y Diésel Automotriz
Acreditación número	UVPET-003
Aprobación número	En Proceso emisión de Número, aprobada en Sesión de Órgano de Gobierno del 2 de marzo del 2018

DICTAMINO

Que la razón social para la instalación descrita **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en la norma NOM-016-CRE-2016-Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos”.

El presente dictamen tiene una vigencia de **12 meses** a partir de la fecha de su emisión.

Para sustentar el presente dictamen, se analizaron evidencias de cumplimiento, conforme se describe en el formato F-UV-030- “Acta de Evaluación de la Conformidad”, generado como complemento al presente dictamen y el cual se presenta como documento adjunto.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos.

Firma	Firma
Víctor Alejandro Figueroa González Verificador	Jorge Armando Gómez Hernández Gerente Técnico Unidad de Verificación

